



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



## ACUERDO DE CONCEJO N° 011/2025-MPL

Lambayeque, 21 de enero de 2025

### VISTO:

LA CARTA N° 001-2025/MPL-DGMZ-PTAF-R de fecha 17 de enero de 2025, presentada por la Srta. Regidora Diana Guadalupe Mujica Zeña, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la estructura orgánica del gobierno local de acuerdo con el texto constitucional, lo conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley. En ese sentido, el artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, reitera que la estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el Concejo Municipal y la Alcaldía.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, el literal c) del numeral 6.4.3. de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI establece que el Concejo Regional y Concejo Municipal tienen entre sus obligaciones: c) elaborar y aprobar el PAF mediante acuerdo de concejo regional o concejo municipal, dentro del primer trimestre de cada año fiscal. Asimismo, deben cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de su función de fiscalización, previstos en la Ley N° 27867, Ley N° 27972, la Directiva y las demás disposiciones que resulten aplicables.

Que, a través de la Ley N° 31812 se ha aprobado entre otros, la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que se asegure el financiamiento de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales, siendo que, para tal efecto, en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Local, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo la capacidad logística y el apoyo profesional necesario para el ejercicio de su función de fiscalización, señalando la regulación de los recursos para fortalecer la citada función, estableciendo entre otros, que el monto de los recursos incorporados anualmente y el registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL de fecha 10 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Trabajo denominado "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



## ACUERDO DE CONCEJO N° 011/2025-MPL PÁG. 02

Que, con Carta N° 001-2025/MPL-DGMZ-PTAF-R de fecha 17 de enero de 2025, la Srta. Regidora Diana Guadalupe Mujica Zeña, remite el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización correspondiente al Primer Semestre del 2025 (Enero - Junio), en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".

Que, en ese sentido los señores regidores del Concejo Provincial de Lambayeque, se reunieron en la Primera Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 20 de enero de 2025, y dentro de la agenda a tratar, estuvo inmersa la aprobación de los respectivos Planes de Acciones de Fiscalización del Semestre Enero - Junio, en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025". Asimismo, cabe mencionar que dicho Plan de Acciones de Fiscalización y los documentos sustentatorios del mismo, son responsabilidad del regidor que lo presentó.

### POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17° y 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Primera Sesión Ordinaria, realizada de manera presencial de fecha 20 de enero de 2025, cuya acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Clemente Bances Cajusol, Gisella Elizabeth Fernández Muro, Edmundo Saavedra Agurto, Haydée Ruiz de los Santos, Moisés Juan Santín Neyra, Rina Dillman Nizama Puicón, Diana Guadalupe Mujica Zeña, Carmen Margarita Oliva Sernaqué, Edgardo Peña Córdova, Luz Amalia Zamora Mejía, Abraham Díaz Tarrillo, José Eduardo Benites Murga, Walther Augusto Zunini Chira y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Acciones de Fiscalización del I Semestre (Enero - Junio) periodo 2025 (10 folios), presentado por la Srta. Regidora Diana Guadalupe Mujica Zeña;** en atención a las disposiciones de la Ley N° 31812, el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL y a la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER,** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación del presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web su publicación en el portal institucional [www.munilambayeque.gob.pe](http://www.munilambayeque.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Percy A. Ramos Puelles  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Oficina General de Atención al Ciudadano y  
Gestión Documentaria  
  
Abog. Jorge Luis Saavedra Llampén  
JEFE



**DISTRIBUCIÓN:**

ALCALDÍA

GERENCIA MUNICIPAL

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ÁREA DE APOYO AL CONCEJO

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

UNIDAD FUNCIONAL DE SISTEMAS Y PÁGINA WEB

INTERESADO

ARCHIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE ASESORÍA JURÍDICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA  
SECRETARÍA DE CONTROL INSTITUCIONAL  
SECRETARÍA DE SISTEMAS Y PÁGINA WEB



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**  
**ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN**  
 Atahualpa N°481-Lambayeque



**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)**

**REGIDORA: DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA**

**ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

**FECHA DE ELABORACIÓN: 17 DE ENERO DE 2025**

**PRIMERA ACTIVIDAD A REALIZAR**

**1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN</b>	Fiscalización a las acciones de control y procedimientos de investigación realizados por el Órgano de Control Institucional (OCI) y la Contraloría General de la República, recomendaciones de Concejo Municipal y Congreso de la República, verificando la adecuada implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de control y las correcciones realizadas para subsanar las irregularidades identificadas en la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
<b>APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL</b>	N° de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:</b> (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La actividad consiste en la identificación y revisión de los informes que son remitidos por los órganos agregados al Sistema Nacional de Control entidad con relación a los disímiles procedimientos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque en el transcurso del presente año, así como la identificación de irregularidades y/o situaciones adversas que significan riesgo latente para la población Lambayecana con la finalidad de verificar la implementación de medidas correctivas para subsanar las situaciones irregulares identificadas.	
<b>TIPO DE FISCALIZACIÓN:</b> (Marque con una "x" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ( )	Fiscalización individual ( x )
<b>PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL</b> (Expresado en números y letras) <sup>1</sup>	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE ACTIVIDAD:</b> S/13840 (trece mil ochocientos cuarenta.)  <b>PRESUPUESTO SEMESTRAL:</b> S/41520 (cuarenta y un mil quinientos veinte)	

<sup>1</sup> El Presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Consejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**  
**ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN**  
 Atahualpa N°481-Lambayeque



<b>PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN</b>	<b>Fecha de inicio</b> Enero de 2025	<b>Fecha de fin</b> Junio de 2025
---	---	--------------------------------------

**2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:**

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalización de las acciones de control y procedimientos de investigación realizados por el Órgano de Control Institucional y la Contraloría General de República. -Informe N°052-2024-2-0427. -Informe N°28407-2024-CG/GRLA-AC -Informe N°27403-2024-CG/GRLA-AOP	Enero	Junio	DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA
2	Otros informes emitidos por el Órgano de Control Institucional.	Enero	Junio	DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA

**3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:<sup>2</sup>**

**A) Requerimiento de Bienes:**

Descripción del Bien	Especificaciones del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Materiales de escritorio	Papel Bond Tamaño A4 80 gramos	Paquete	4		
	Grapas 26/6	Caja	5		
	Archivador	Unidad	3		

<sup>2</sup> El presupuesto total estimado precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN  
Atahualpa N°481-Lambayeque



	Forro de Plástico tamaño Oficio	Unidad	3			
	Lector de firma digital	Unidad	1			
	Agua de mesa con dispensador	Bidón	1			
	Caja de lápices con borrador	Paquete	2			
	Toallas de Papel doble hoja clásica de 6 x 19 mtrs	Paquete	6			
Otros materiales indumentaria necesaria para el cumplimiento de las labores de fiscalización.						
<b>SUB - TOTAL</b>						<b>S/. 584</b>

**B) Requerimiento de Servicios:**

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Servicio de Asesoría Técnica	Contratación de Bachiller en la carrera de Ciencias Políticas, sociología o afines, con conocimientos en gestión pública municipal, elaboración de documentos de gestión municipal y con experiencia mínima en general de 1 año es cargos similares.	s/3600
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de profesional en la carrera de Derecho, Administración de empresas, Contabilidad, Ingeniería Civil, Economía o afines titulado, con conocimientos en Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado con experiencia general de 2 años.	s/6000
Viáticos	Movilidad para el desempeño de fiscalización	s/2456
Alimentación	Alimentación para el desempeño de fiscalización	s/1200
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/.13256</b>

<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>s/.13840</b>
------------------------------------	-----------------

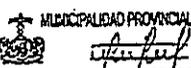


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**  
**ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN**



Atahualpa N°481-Lambayeque

**4) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

Nombres y apellidos completos	Firma	Sí consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Pilga. Diana Guadalupe Mujica Zeña REGIDORA	SÍ

**SEGUNDA ACTIVIDAD A REALIZAR**

**5) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN</b>	Fiscalización del desempeño, conducta y cumplimiento de funciones asignadas a las funciones asignadas a los funcionarios y directivos municipales, verificando el cumplimiento de sus obligaciones, conducta conforme al Código de Ética de la Función Pública (Ley N°27815) y nivel de responsabilidad en la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
<b>APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>N° de Acuerdo</b>	<b>Fecha de Acuerdo</b>
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:</b> (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La actividad consiste en recabar la información necesaria para identificar el cumplimiento o incumplimiento de las funciones realizadas por los gerentes, sub gerentes, jefes de área y personal correspondiente de la entidad en el desarrollo de sus funciones y/o atribuciones asignadas. De la misma forma, se aboca a fiscalizar el accionar público de estos, en consideración al trato eficaz que se le brinda a la ciudadanía y/o usuarios en sus respectivos procedimientos en la entidad.	



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**  
**ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN**



Atahualpa N°481-Lambayeque

<b>TIPO DE FISCALIZACIÓN:</b> (Marque con una "x" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ( )	Fiscalización individual ( x )
<b>PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL</b> (Expresado en números y letras) <sup>3</sup>	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE ACTIVIDAD:</b> S/13840 (Trece mil ochocientos cuarenta.)	
	<b>PRESUPUESTO SEMESTRAL:</b> S/41520 (cuarenta y un mil quinientos veinte)	
<b>PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN</b>	<b>Fecha de inicio</b> Enero de 2025	<b>Fecha de fin</b> Junio de 2025

**6) CRONOGRAMA DE TRABAJO:**

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalizar las acciones de desempeño de las funciones inherentes a la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Enero	Junio	DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA
2	Fiscalizar las acciones de desempeño de las funciones inherentes a la Gerencia de Fiscalización Administrativa, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Transporte y Seguridad vial, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Enero	Junio	DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA

**7) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:<sup>3</sup>**

<sup>3</sup> El presupuesto total estimado precisado en el numeral 7) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN  
Atahualpa N°481-Lambayeque



A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Materiales de escritorio	Papel Bond Tamaño A4 80 gramos	Paquete	3		
	Alcohol en gel 70°	Pomo	2		
	Clips Mariposa	Paquete	2		
	Tajador de metal cilindro con deposito	Unidad	2		
	Goma con aplicador	Unidad	2		
	Resaltadores	Unidad	6		
	Fasteners de metal	Paquete	5		
	Goma de borrar	Unidad	5		
	Tampón para sello (color negro)	Paquete	1		
	Tinta para tampón (color negro)	Paquete	1		
	Lápiz Corrector	Unidad	2		
	Agua de mesa con dispensador	Bidon	1		
Otros materiales indumentaria necesaria para el cumplimiento de las labores de fiscalización.					
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>S/584</b>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN  
Atahualpa N°481-Lambayeque



**B) Requerimiento de Servicios:**

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Servicio de Asesoría Técnica	Contratación de Bachiller en la carrera de Ciencias Políticas, sociología o afines, con conocimientos en gestión pública municipal, elaboración de documentos de gestión municipal y con experiencia mínima en general de 1 año es cargos similares.	s/3600
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de profesional en la carrera de Derecho, Administración de empresas, Contabilidad, Ingeniería Civil, Economía o afines titulado, con conocimientos en Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado con experiencia general de 2 años.	s/6000
Viáticos	Movilidad para el desempeño de fiscalización	s/2456
Alimentación	Alimentación para el desempeño de fiscalización	s/1200
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/. 13256</b>

<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>S/.13840</b>
------------------------------------	-----------------

**8) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

Nombres y apellidos completos	Firma	Sí consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Ptlga. Diana Guadalupe Mujica Zeña REGIDORA	SÍ



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**  
**ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN**



Atahualpa N°481-Lambayeque

**TERCERA ACTIVIDAD A REALIZAR**

**9) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN</b>	Fiscalización de la gestión municipal (acciones de gobierno y administración), ejecución de proyectos de inversión pública y recursos municipales, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y la ejecución conforme a las normativas vigentes y el cumplimiento de los presupuestos asignados en la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
<b>APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Nº de Acuerdo</b>	<b>Fecha de Acuerdo</b>
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:</b> (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La actividad consiste en fiscalizar las acciones de gobierno y administración de la entidad con la finalidad de verificar el cumplimiento de objetivos institucionales, presupuesto asignado y su debida ejecución en observancia a la normatividad vigente, en beneficio de la correcta administración de los recursos de la comuna Lambayecana.	
<b>TIPO DE FISCALIZACIÓN:</b> (Marque con una "x" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ( )	Fiscalización individual ( x )
<b>PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL</b> (Expresado en números y letras) <sup>4</sup>	PRESUPUESTO TOTAL DE ACTIVIDAD: S/13840 (Trece mil ochocientos cuarenta.)  PRESUPUESTO SEMESTRAL: S/41520 (cuarenta y un mil quinientos veinte)	
<b>PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN</b>	<b>Fecha de inicio</b>  Enero de 2025	<b>Fecha de fin</b>  Junio de 2025

**10) CRONOGRAMA DE TRABAJO:**

<b>Nº</b>	<b>Actividades a realizar</b>	<b>Plazo estimado para realizar cada actividad</b>	<b>Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores</b>
-----------	-------------------------------	--	---

<sup>4</sup> El presupuesto total estimado precisado en el numeral 11) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN



Atahualpa N°481-Lambayeque

		Fecha de inicio	Fecha de fin	municipales responsables de la actividad específica.
1	Fiscalización a los vasos de leche, ollitas comunes y comedores populares pertenecientes a la provincia de Lambayeque a fin de inspeccionar el adecuado funcionamiento de ellos y su abastecimiento de manera oportuna para beneficio de los pobladores.	Enero	Junio	DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA
2	Fiscalización del proceso de empadronamiento y focalización a programas sociales como Pensión 65, Programa Juntos, Programas Contigo, Programa Beca 18 y demás, realizado por la Sub Gerencia de Programas Sociales y empadronamiento con la finalidad de verificar su debido procedimiento.	Enero	Junio	DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA
3	Fiscalización de las compras y contrataciones de servicios de la entidad municipal, menores y superiores a 8 UIT durante la gestión.	Enero	Junio	DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA
4	Fiscalización de las licencias de locales que cuenten con el giro o rubro determinado por la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario, como el control posterior a cargo de la Gerencia de Fiscalización Administrativa.	Enero	Junio	DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA
5	Fiscalizar el trabajo y las actividades de la Unidad Funcional del Camal.	Enero	Junio	DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA

11) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: 4

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Materiales de escritorio	Jabón líquido	unidad	3		
	Plumón indeleble	unidad	2		
	Lapiceros tinta seca color azul	Caja	2		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN



Atahualpa N°481-Lambayeque

	Lapiceros tinta seca color negro	Caja	2		
	Sobre manila	Paquete	2		
	Regla transparente	Unidad	1		
	Casaca para mujer talla M	Unidad	1		
	Cinta de embalaje de 100 yardas	Unidad	1		
	Agua de mesa con dispensador	Bidon	1		
	Papel lustre color rojo	Unidad	12		
Otros materiales indumentaria necesaria para el cumplimiento de las labores de fiscalización.					
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>S/.584</b>

**B) Requerimiento de Servicios:**

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Servicio de Asesoría Técnica	Contratación de Bachiller en la carrera de Ciencias Políticas, sociología o afines, con conocimientos en gestión pública municipal, elaboración de documentos de gestión municipal y con experiencia mínima en general de 1 año es cargos similares.	s/3600
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de profesional en la carrera de Derecho, Administración de empresas, Contabilidad, Ingeniería Civil, Economía o afines titulado, con conocimientos en Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado con experiencia general de 2 años.	s/6000
Viáticos	Movilidad para el desempeño de fiscalización	s/2456
Alimentación	Alimentación para el desempeño de fiscalización	s/1200
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/. 13256</b>



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**  
**ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN**  
 Atahualpa N°481-Lambayeque



<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>S/.13840</b>
------------------------------------	-----------------

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES:**

El presente Plan de Trabajo de actividades de fiscalización de la regidora en mención tiene como medio de verificación la emisión de un informe trimestral, donde se señalarán cada una de las situaciones encontradas respecto a la tarea específica realizada al cumplimiento del plazo de este.

Respecto a los recursos (bienes y servicios) a emplear para el cumplimiento del presente PATF, serán tramitados de acuerdo con la normativa vigente para contrataciones por la entidad municipal.

**12) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

Nombres y apellidos completos	Firma	Sí consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Reg. Diana Guadalupe Mujica Zeña REGIDORA	SI